

Editorial

Gasto en Defensa

En los últimos meses el tema relativo a los gastos en defensa ha adquirido un renovado interés, tanto por el debate del que ha sido objeto por parte de distintos actores del acontecer nacional como por la utilización comparativa que se ha pretendido efectuar en torno a la idea de redistribuir los recursos fiscales actualmente asignados, bajo el argumento de que la disminución del gasto militar y el traspaso a otros usos de las diferencias liberadas, podría constituir la solución de los múltiples problemas existentes en otros sectores de mayor rentabilidad social. Sobre esa base, hemos sido testigos cómo movimientos ajenos a la función de defensa han utilizado su organización y disciplina gremial para detener sus actividades laborales y reflexionar interesadamente en torno al tema, lo cual ha sido ampliamente cubierto por los medios de comunicación social del país.

Indudablemente, el debate público de los aspectos de mayor relevancia constituye una herramienta valiosa frente a la adopción de las grandes decisiones nacionales, en especial cuando ellas inciden en la distribución óptima de recursos, siempre escasos, que deben satisfacer necesidades múltiples y jerarquizables. En este sentido, para que la discusión arroje verdaderos beneficios, es necesario contar con una buena dosis de objetividad en los análisis y con la capacidad para aplicar determinados criterios técnicos, ya que de otro modo se corre el riesgo de generar distorsiones importantes que pueden derivar en prejuicios y odiosidades en quienes, por no contar con los antecedentes o la madurez necesaria, dan por ciertas algunas conclusiones muy superficiales o fuertemente sesgadas.

Uno de los elementos que mayor trato objetivo requiere para poder concretar un análisis acertado, es la jerarquización de la función de la defensa. En este sentido, el hecho de sostener a priori que dicha función resulta menos necesaria y por ende socialmente menos preferida en comparación a otros servicios públicos, constituye una muestra concreta de subjetividad, ya que no existe metodología alguna que permita determinar, a partir de los niveles de utilidad individuales, los alcances de una función de bienestar social agregada.

La función de defensa constituye en sí un bien público cuya contribución al bienestar nacional genera una utilidad que es muy difícil de medir cardinalmente, pero que a través de un razonamiento objetivo y lógico es fácilmente visible en términos conceptuales. Está directamente relacionada con la seguridad y el desarrollo del país, aspectos fundamentales en la búsqueda del bien común de la sociedad.

La seguridad consiste en una condición que se logra mediante acciones en distintos ámbitos —desde el desarrollo socioeconómico hasta la defensa misma— las cuales se orientan a atenuar o eliminar determinadas vulnerabilidades que podrían afectar los intereses nacionales, generando así el escenario adecuado para alcanzar los objetivos de desarrollo económico, social, institucional y cultural, en un marco de estabilidad interna y externa que aseguren la independencia nacional, la soberanía del Estado y la integridad territorial. De acuerdo a lo anterior, la función de defensa, al orientarse a neutralizar o resolver un conflicto externo, está íntimamente relacionada con la seguridad, existiendo entre ambas una relación causa-efecto, sosteniéndose por ello que constituye una de las principales causas de seguridad, ya que junto con el desarrollo nacional hace posible alcanzar la condición deseada.

Siendo casi siempre aceptada la mencionada influencia recíproca entre la seguridad y el desarrollo, los detractores de los gastos en defensa suelen sostener que esta última función actualmente presenta una relevancia mucho menor para la seguridad nacional que en las décadas pasadas, ya que la consolidación territorial alcanzada por los estados del Cono Sur de América ha originado una notable distensión y la desaparición de las amenazas externas que anteriormente

justificaban los gastos militares. A ello se suele agregar algunas estimaciones referentes a que la defensa de los estados en la época de la globalización ha pasado a ser un problema de la comunidad internacional, lo cual permitiría el traspaso a terceros de su costo y responsabilidad.

Una simple mirada a la historia de nuestra región demuestra lo equívoco del planteamiento anteriormente esbozado. Las características de las relaciones entre los países obedecen a intereses concretos que no se mantienen indefinidamente en el tiempo. Así, las etapas iniciales de nuestra vida independiente registran períodos de paz y colaboración estrecha, donde un sentimiento fuertemente americanista nos incentivó al apoyo recíproco frente a la amenaza colonialista; luego, al enfrentar la organización y consolidación política del estado con la ocupación del territorio y la formación de la nacionalidad, dejamos de lado esa fraternidad y comenzamos un tránsito desde la indiferencia a la competencia y el conflicto, lo que en el correr del tiempo llegó a veces a transformarse en una lucha por liderazgos regionales plena de desconfianzas y hostilidades, donde nuestras disputas locales nos impedían insertarnos en la realidad de la distribución del poder mundial que se materializaba fuera de nuestro subcontinente. Hoy, cuando nos acercamos al bicentenario de nuestra independencia, podemos comprobar que el escenario internacional nuevamente nos lleva a un período de fraternidad, colaboración y entendimiento regional similar al del nacimiento de los estados. Y ello, nuevamente obedece a intereses concretos que en este caso se relacionan con la necesidad de los países del Cono Sur de actuar concertadamente y con potencia en un contexto internacional donde los recursos individuales del poder nacional son sobrepasados en forma abrumadora por el poder de otros actores.

Lo anterior nos lleva a concluir que en muy pocos años los intereses regionales han variado en un amplio espectro y que no es posible vaticinar que a futuro no continuará ocurriendo lo mismo. Por ello, el instrumento militar debe estar siempre actualizado y disponible para enfrentar cualquier amenaza que surja frente a un repentino cambio de intereses, lo que necesariamente lleva a planificar un gasto militar basado en criterios estables, de largo plazo y acordes con los compromisos que necesariamente debe asumir un país como Chile, que pretende ser actor relevante en el proceso de globalización y cuyo proyecto de desarrollo se basa en un modelo económico basado en exportaciones e importaciones, que exigen una contribución concreta a la mantención o recuperación de las condiciones vitales de paz y seguridad en las vías marítimas que transita.

Entendiendo el interés relativo al tema, Revista de Marina publica en la presente edición las intervenciones realizadas por los distintos expositores que participaron en el Seminario Institucional "Gasto en Defensa", desarrollado en agosto pasado en el Salón de Eventos de la Armada de Chile.

Director Revista de Marina